

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO
	ACTA DE POSESIÓN
Principio de Procedencia: 3102.234	

ACTA DE POSESIÓN

No. **00025** FECHA: **20 ENE 2018** CIUDAD: **BOGOTA**

Nombre del funcionario: **ROSA MARIA LABORDE CALDERÓN**

Cédula de Ciudadanía : **32.702.086**

Cargo : **SECRETARIO GENERAL, NIVEL 65, GRADO 40**

Asignación Mensual : **\$7.677.475,00**

Tipo de nombramiento: **ORDINARIO**

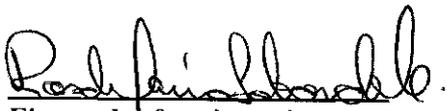
Nombrado mediante Resolución No. 00243 del 26 de enero de 2018, en el empleo de **SECRETARIO GENERAL, NIVEL 65, GRADO 40**, de la Secretaria General de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

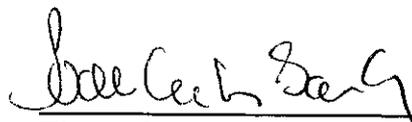
Para el efecto, toma posesión del cargo ante el **Director General** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

"Ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, juro cumplir los deberes que me imponen la Constitución y las Leyes, defender los intereses de la Patria aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas y prometo entregar lo mejor de mí, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración aeronáutica, que sea soporte del desarrollo económico del país.

Si fuere inferior a mi compromiso, que la Institución y la sociedad me lo demanden"

En constancia de lo anterior, firman:


Firma de funcionario


Firma de quien posesiona



Principio de Procedencia:
3100.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

00243)

26 ENE 2018

"Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004 modificado mediante Decreto 823 de 2017, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado mediante el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, *"Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil y se dictan otras disposiciones"*, determina.

"ARTÍCULO 9, NUMERAL 14. *"Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio"*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **ROSA MARÍA LABORDE CALDERÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.702.086 en el empleo de Secretario General, Nivel 65, Grado 40, de la Secretaría General de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

26 ENE 2018

Elaboró: Kardet Pineda/Situaciones Administrativas de la Dirección de Talento Humano

Revisó: Germán Alberto Cárdenas Valbuena / Coordinador Grupo Carrera Administrativa
Diana Stella Pérez Velásco/Directora de Talento Humano (E)

Vo.Bo: Eida Marcela Bernal Pérez /Secretario General (E)

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2018/Resolución Nombramiento/Rosa María Laborde Calderon